DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1

Asunción, 29 de abril de 2021.

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional(I)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 391.179** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
CD Nº 21 - ID N° 391179/2021	**"SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICIACION"**	**MONTO MAXIMO–Gs. 168.680.000.- MONTO MINIMO–Gs. 84.340.000.-**

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto** por montos mínimo y máximo, a pedido de la Dirección solicitante, que a través del Memo D.G.C. N° 51/2021 de fecha 10 de marzo de 2021 manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

> *" .... En referencia a la solicitud de la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo y máximo, obedece a que en el llamado de referencia se está licitando servicios en la cual no se pueden definir con exactitud la cantidad de ítems y cantidades a utilizar durante el plazo de vigencia del contrato.*
>
> *Motivo por el cual consideramos esta modalidad contractual como la mejor opción, de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "… sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la* ***Resolución DNCP 844/2018****, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión"..*

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
TALLERES GRAFICAS EMASA S.R.L.	80004636-6
SOLUPRESS	1217945-0
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	80003182-2
ARTES GRÁFICAS ARAMI S.R.L.	80020268-6
INDUSTRIAS GRAFICAS EDITORA MENNO TEC S.R.L.	80002539-3

Sin otro particular, me despido de Ud.-

Atentamente.

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones

ASU Comunicación

Municipalidad de Asunción
1er Piso / Bloque A
021 61 05 93
627 3383
www.asunción.gov.py

0000102

MEMORÁNDUM Nº 51/21 D.G.C.

A	:	**Abg. Alice Delgadillo, Directora** Dirección de Adquisiciones
De	:	**Abg. Luis Trigüis, Director General** Dirección General de Comunicaciones
Ref.	:	**CONTRATACIÓN DIRECTA - SERVICIO DE IMPRESIONES**
Fecha	:	**10 de marzo de 2021**

Luis Trigüis
Director General
Dirección Gral. de Comunicación

Me dirijo a Usted, con relación al proceso denominado ***"Servicios de Impresiones para la Dirección General de Comunicaciones***, solicitado por Memorándum N° 08 DGC en fecha 05/01/2021.

Al respecto, se remite planilla actualizada de precios referenciales y la copia legible de presupuestos, así también.

En referencia a la solicitud de la modalidad por Contrato Abierto por monto mínimo y máximo, obedece a que en el llamado de referencia se están licitando servicios en la cual no se pueden definir con exactitud la cantidad de Ítems y cantidades a utilizar durante el plazo de la vigencia del contrato.

El motivo por el cual consideramos esta modalidad contractual como la mejor opción, de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario 2992/19 y la Resolución DNCP 844/2018, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/p Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión".

Así mismo, se solicita incluir en las bases y condiciones del llamado, la presentación de muestras para todos los Ítems, cuyo plazo de entrega será un plazo no mayor al de 48 horas a partir de la fecha de apertura de sobres. Las muestras deberán ser de trabajos genéricos, a fin de evaluar la calidad de los mismos (tipo de papel, calidad de impresión)

Atentamente.